



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GE/62-NI/01

01/08/26

**REUNIÓN DE GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/62)**

(3-4 de agosto de 2026)

Cuestión 3 del

Orden del Día: Transporte y política aérea

**Estado de avance del trabajo de los Grupos Ad Hoc de las tareas agrupadas en la
Macrotarea de Transporte y Política Aérea.**

(Nota de informativa presentada por Panamá y la Secretaría)

Antecedentes

1. Durante la XXVI Asamblea Ordinaria de la CLAC, celebrada del 8 al 10 de noviembre de 2025 en Punta Cana, República Dominicana, la República de Panamá asumió la Cuarta Vicepresidencia de la Comisión y la responsabilidad de la Macrotarea de Transporte y Política Aérea para el período 2026-2027.
2. En el marco de la CVIII Reunión del Comité Ejecutivo, celebrada en Santiago de Chile el 6 de abril de 2026, Panamá presentó el plan operativo de la Macrotarea de Transporte y Política Aérea, en el cual se identificaron las actividades que se desarrollarían durante el período 2026-2027 como parte del Plan Operativo de la Comisión.
3. La Macrotarea comprende dos tareas: a) la revisión y modernización de las recomendaciones y algunas resoluciones pendientes sobre transporte y política aérea contenidas en el Compendio de Decisiones de la CLAC, bajo la responsabilidad de Panamá; y b) el desarrollo de un Sistema de Autorización de Vuelos entre los Países de la Región, a cargo de Brasil.

Revisión y modernización de las recomendaciones y resoluciones sobre transporte y política aérea contenidas en el Compendio de Decisiones de la CLAC

4. Respecto de la primera tarea, Revisión y modernización de las recomendaciones y resoluciones sobre transporte y política aérea contenidas en el Compendio de Decisiones de la CLAC, el grupo ad hoc se reunió virtualmente los días 28 de mayo y 25 de junio de 2026, oportunidades en las que tomó conocimiento de las resoluciones y recomendaciones sometidas a revisión y organizó el trabajo entre sus integrantes. No obstante, a la fecha aún no cuenta con resultados concretos que puedan ser presentados al GEPEJTA.

Sistema de Autorización de Vuelos entre los Países de la Región

5. En cuanto a la segunda tarea, el grupo ad hoc encargado del Sistema de Autorización de Vuelos entre los Países de la Región celebró una reunión virtual el 29 de junio de 2026, en la que Brasil expuso la experiencia y principales características de su Sistema de Registro de Operaciones de Transporte Aéreo Público (SIROS). El informe correspondiente se incluye en el **Adjunto 1**.

Conclusión

6. En conclusión, los trabajos de ambos grupos ad hoc se encuentran actualmente en desarrollo. Si bien se han realizado reuniones iniciales y se han definido las líneas de trabajo, aún resulta prematuro presentar al GEPEJTA resultados o propuestas concretas. En consecuencia, se invita al Grupo de Expertos a tomar nota del estado de avance de estas tareas, cuyos resultados serán informados oportunamente.

Medidas propuestas

7. Se invita al GEPEJTA/62 a tomar conocimiento de los avances de los grupos ad hoc liderados por Panamá y Brasil, así como de las acciones previstas para modernizar las recomendaciones de la CLAC en materia de transporte y política aérea; y desarrollar una propuesta regional para simplificar y armonizar los procedimientos de autorización de vuelos.



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GE/62-NI/01

ADJUNTO

01/08/2026

GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO

INFORME

PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* PARA PROPONER LA SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE VUELO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CLAC

(Reunión en línea realizada el 29 de junio de 2026)

Forma y fecha de la reunión

1. La primera reunión del **Grupo *ad hoc* de Sistema de Autorización de Vuelos entre los Países de la Región** se realizó, en modalidad virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams, el 29 de junio de 2026.

Apertura

2. La reunión fue inaugurada por Brasil y prosiguió con la presentación de los expertos presentes, quienes participaron en representación de sus respectivas delegaciones nacionales, según consta en el anexo del presente informe.

3. A continuación, se ofreció un breve repaso histórico sobre la conformación y los objetivos del grupo, antes de abordar el tema principal.

Desarrollo

4. La reunión contó con la participación de Brasil, Costa Rica y Perú, y con la asistencia de la Secretaría de la CLAC, que procedió a su grabación para posteriores consultas.

5. Brasil dio inicio a los trabajos del grupo con una presentación de su sistema de registro de operaciones de transporte aéreo público (SIROS).

6. Según se ha expuesto, el sistema vigente en Brasil establece que las compañías aéreas deben registrar los vuelos que pretenden realizar, sin necesidad de obtener la autorización de la autoridad de aviación civil brasileña. De este modo, corresponde a las compañías aéreas la gestión de los derechos de uso de la infraestructura aeroportuaria de los que disfrutan y el registro de los vuelos ante el departamento de control del espacio aéreo.

7. La exposición se desarrolló en un ambiente muy cordial y de colaboración. Se respondieron las dudas de los participantes sobre el sistema tanto durante la presentación como al finalizarla.

Conclusión

8. Los expertos de Costa Rica y de Perú mostraron interés por el modelo presentado y sugirieron que podría servir como un buen punto de partida para los debates sobre el proyecto a cargo de este grupo ad hoc.

9. Al final, la delegación brasileña invitó a los expertos de los demás países participantes a que también presentaran sus modelos o los puntos en común entre sus sistemas y el sistema que se ha presentado, con el fin de avanzar en la elaboración de una solución conjunta que permita alcanzar el objetivo de establecer un sistema sencillo y eficiente de autorización de vuelos entre los países de la región abarcada por la CLAC.



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL • COMISSÃO LATINO-AMERICANA DE AVIAÇÃO CIVIL • LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION

CLAC/GEPEJTA/GRUPO AD HOC-INFORME 1
ADJUNTO

GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL
TRANSPORTE AÉREO

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC PARA PROPONER LA
SIMPLIFICACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN
DE VUELO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CLAC**
(Reunión en línea realizada el 29 de junio de 2026)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

NOMBRE/E-MAIL	INSTITUCIÓN
BRASIL	
Roberto Costa roberto.costa@anac.gov.br	Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Fábio Diniz fabio.diniz@anac.gov.br	Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Mauricio Curvelo mauricio.curvelo@anac.gov.br	Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
André Rebouças andre.reboucas@anac.gov.br	Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
COSTA RICA	
Patricia Gamboa pgamboa@dgac.go.cr	Dirección General de Aviación Civil – DGAC
PERÚ	
Juan Pablo Portilla	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) – Ministerio de Transportes y Comunicaciones